



**DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.126/2021.-
ZAPALLAR, 31 de Mayo de 2021**

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 858/2021 de fecha 22 de Abril de 2021, que prorroga el Período Alcaldicio y el funcionamiento del Honorable Concejo Municipal hasta el día 28 de Junio de 2021, Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.926 del 08 de septiembre de 2021, que delega la firma del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud de fecha 31 de Mayo de 2021 de Sra. Dora Nieto F., Presidenta de Pinceladas de Zapallar.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Chevrolet D-Max Placa Patente: PDDX-54
➤ Conductor	: Jorge Vergara Guajardo, Rut N°
➤ Fecha	: Martes 1 de Junio de 2021
➤ Horario	: Desde las 09:15 hrs. A.M.
➤ Destino	: Viña del Mar (ida y regreso).
➤ Motivo	: Traslado de Doña Dora Nieto F., Presidenta de Pinceladas de Zapallar, para hacer retiro de oleos y telas en Alvares 32, Viña del Mar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine

Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto

Por Orden del Sr. Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL/SEC/bzp.

